INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 06/011 PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE TRACTORES AGRICOLAS"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los treita días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°.201../011, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; Porciano Cantero Sosa, Tesorero; Rody Castillo Esquivel, Asistente Administrativo – Dpto. de Hacienda**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 06/011, para la contratación de "Servicios de mantenimientos y reparaciones de tractores agrícolas". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 011/011, son las siguientes: a) **MAQUIPAR DE MARIO LEBRON., b) SERVI POWER DE JUAN IRRAZABAL., c) TALLER ATF., d) AGUI MOVIL., e) RIEDER Y CIA S.A.C.I.,** ------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	**MAQUIPAR DE MARIO LEBRON**	**SERVI POWER DE JUAN IRRAZABAL**	**TALLER ATF**	**AGUI MOVIL**	**RIEDER Y CIA S.A.C.I**
Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ de Mant.de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de cédula de identidad	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Poder suficiente	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SIPE
Patente Comercial	Cumple	CUMPLE	No cumple	SIPE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	CUMPLE	No cumple	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **TALLER ATF Y AGUI MOVIL,** no han suministrado la documentación básica de carácter sustancial (Patente comercial, DDJJ De Mantenimiento de Oferta y Formulario de especificaciones técnicas respectivamente) requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se observa que la firma **MAQUPAR DE MARIO LEBRON** presenta la oferta económica que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMA	MONTO TOTAL
MAQUIPAR DE MARIO LEBRON	40.000.000.-
SERVI POWER DE JUAN IRRAZABAL	43.860.000.-
RIEDER Y CIA S.A.C.I	62.108.582.-

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 008/011 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 06/011, hasta ese monto.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 06/011, para la contratación de "Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Tractores Agrícolas", a la firma **MAQUIPAR DE MARIO LEBRON** por un monto total de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha treinta de mayo, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de UOC

Porciano Cantero Sosa
Tesorero

Rody Castillo Esquivel
Asistente – Dpto. Hacienda